



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS SERVICIO DE SALUD AYSÉN

EXENTA

APRUÉBASE, PAUTA DE EVALUACIÓN, PERFIL DE CARGO, CRONOGRAMA Y ANEXOS DE POSTULACIÓN, PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO DE PROFESIONALES, PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 4764 /

COYHAIQUE, 31 DIC 2019

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, que fijó el "Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834"; el D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; Ley N° 20.882 Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a indicación de Director(S) de Servicio de Salud del Aysén, se hace necesario comenzar proceso de selección interno para funcionarios pertenecientes al Centro de Salud Mental Comunitaria;

Que, para proceso de selección interno es necesario aplicar pauta evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados;

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; Decreto Exento N° 77 de 2019 del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Aysén, en caso de ausencia o impedimento del titular; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008 de La Controlaría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

APRUÉBASE, pauta de evaluación, perfil de cargos, cronograma y anexos de postulación, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte integra de ésta Resolución, para proveer cupos a contrata de profesionales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitaria; cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a la siguiente pauta:

I. PRESENTACIÓN DE CUPOS CONTRATA A PROVEER:

CARGO	Nº CUPOS CONTRATA	CÓDIGO
Enfermera(o) Administrativa	1	COSAM-EA-01
Enfermera(o) Clínica	1	COSAM-EC-01
Psicopedagogo(a)	1	COSAM-PS-01

EXENTA

Asistente Social	1	COSAM-AS-01
Terapeuta Ocupacional	1	COSAM-TO-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS

CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	14° E.U.S.
JORNADA	44 HORAS
N° CARGOS TOTAL	5

B. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.
- Cumplir requisitos específicos, que son propios para el cupo a contrata de profesionales, para desempeñarse en Centro de Salud Mental Comunitaria.
- Podrán postular todos los funcionarios profesionales que se desempeñen actualmente en el Centro de Salud Mental Comunitaria dependiente del Servicio de Salud Aysén.
- Lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta de profesionales –DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	14	Alternativamente i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

II. MODO DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN:

NOTA: Bases y anexos se encontrarán disponibles en concursos.saludaysen.cl

Los documentos deberán venir en el siguiente orden:

1. Ficha de Postulación (Anexo I). *Obligatorio
2. PROFESIONALES Certificado de título o inscripción en la Superintendencia de Salud como prestador individual de salud.
3. Certificado de relación de servicios: emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén. *Obligatorio
4. Certificado de capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de capacitación del Servicio de Salud Aysén.
5. Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como *Obligatorios, anteriormente señalados, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso.
6. Otra experiencia laboral para efectos de acreditar mínimo requerido por DFL 23/2017: en el caso de postulantes a quienes la experiencia en el Servicio de Salud Aysén, no les alcance para la experiencia mínima requerida de acuerdo a DFL 23/2017 del Ministerio de Salud (punto I.B, de las presentes bases), se les sumará y considerará como válido para admisibilidad:

Sector privado: Personas contratadas por Código del Trabajo, deberán presentar Certificado de Cotizaciones Previsionales, detallado con RUT del empleador y certificado del empleador que acredite con claridad años, meses y días servidos como técnico o administrativo y la calidad contractual (posterior a la fecha de titulación o de licencia de enseñanza media según corresponda):

- Sólo se contemplará para cumplir con el requisito de experiencia laboral mínima por DFL 23/2017 del MINSAL el certificado de cotizaciones previsionales emitido por la AFP, más certificado del empleador que acredite con claridad años, meses y días servidos como PROFESIONALES:

Ejemplo Certificado de cotizaciones previsionales:

CERTIFICADO DE COTIZACIÓN
CUENTA COTIZACION OBLIGATORIA

FOLIO N° [REDACTED]
30 de MARZO de 2015

[REDACTED], certifica que a la fecha 30/03/2015, el señor [REDACTED] R.U.T. [REDACTED], registra en su CUENTA COTIZACION OBLIGATORIA las siguientes cotizaciones, correspondientes al periodo comprendido entre 03/2014 y 03/2015.

PERIODO	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA CAJA	MONTO		VALOR CUOTA	RUT EMPLEADOR	TIPO FONDO
			PESOS	CUOTAS			
02/2015	COTIZACION	13/03/2015	27.683	0,88	31.270,19	81.819.880-8	C
01/2015	COTIZACION	12/02/2015	27.683	0,88	31.270,19	81.819.880-8	C
12/2014	COTIZACION	13/01/2015	21.497	0,7	30.559,81	81.819.880-8	C

Sector público en Servicios de Salud del País: Certificado de relación de Servicio del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SIRH):

- Si la experiencia se encuentra registrada en el Servicio de Salud Aysén, no será necesario presentar otro certificado de relación de servicio.
- En el caso de los/las funcionarios/as que se desempeñen en el Sistema Nacional de Salud, que postulen, deberán presentar Certificado de Relación de Servicio (certificado que se extrae desde SIRH) emitido por oficina de personal del establecimiento o Servicio de Salud.
- El certificado que se extrae del sistema de AUTOCONSULTA de la intranet no servirá para estos efectos.

Sector público institución distinta a Servicios de Salud: Certificado de cotizaciones previsionales y certificado de la institución:

En el caso de los/las funcionarios/as que se desempeñen en una institución pública distinta a Servicios de Salud, que postulen, deberán presentar Certificado de Cotizaciones Previsionales y certificado de la institución que acredite años, meses y días emitido por oficina de personal del establecimiento o institución que corresponda.

IMPORTANTE

- Honorarios NO SIRVE PARA ADMISIBILIDAD DFL 23/2017: La experiencia a honorarios no se considera para experiencia mínima DFL 23/2017
- *LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE NI PARA ADMISIBILIDAD.*

III. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente al perfil de los profesionales requeridos para el Centro de Salud Mental Comunitaria del Servicio Salud Aysén.

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Título	20	20
Etapa 2: Capacitación	Capacitación	0	10
Etapa 3: Experiencia profesional	Experiencia laboral profesional en el Servicio de Salud Aysén	20	50
Etapa 4: Evaluación del desempeño	Evaluación de desempeño	10	20
TOTAL		50	100

Puntaje Máximo	100	Puntos
Puntaje Mínimo	50	Puntos

1. Etapa 1 Excluyente: Acreditación de título: puntaje máximo 20 puntos.

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de título (8 ó 10 Semestres)	20
	No posee Acreditación de título	0

*El postulante que no cuente con acreditación de título evaluado por la comisión, quedará fuera del proceso.

2. Etapa 2: Factor Capacitación: máximo 10 puntos.

Capacitaciones para profesional postulante (Máximo 10 puntos):

Etapa 2	Número de horas de capacitación	Puntaje
	De 100 horas o más de capacitación	10
	Desde 80 y 99 horas de capacitación	8
	Desde 60 y 79 horas de capacitación	6
	Desde 20 a 59 horas de capacitación	4
	Menos de 20 horas de capacitación	2
	Sin horas de capacitación	0

- o Toda capacitación que sea considerada deberá estar inscrita en el Sistema de Información de Recursos Humanos.
- o Se debe presentar certificado de Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén.
- o Se ponderarán sólo las capacitaciones y diplomados pertinentes al cargo a postular.
- o Capacitaciones aprobadas en los últimos 36 meses anteriores al 30 diciembre 2019
- o Para su evaluación, los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- o Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Horas cronológicas} \times 60}{45}$$

3. Etapa 3: Experiencia laboral (máximo 50 puntos):

En este factor deberá presentar CERTIFICADO DE RELACIÓN DE SERVICIO emitido por la Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén.

En este factor, se contabilizará la experiencia laboral en el Servicio de Salud Aysén después de la obtención del título pertinente, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
48 meses o más	50.00	29 meses	34.17
47 meses	49.17	28 meses	33.33
46 meses	48.33	27 meses	32.50
45 meses	47.50	26 meses	31.67
44 meses	46.67	25 meses	30.83
43 meses	45.83	24 meses	30.00
42 meses	45.00	23 meses	29.17
41 meses	44.17	22 meses	28.33
40 meses	43.33	21 meses	27.50
39 meses	42.50	20 meses	26.67
38 meses	41.67	19 meses	25.83

37 meses	40.83	18 meses	25.00
36 meses	40.00	17 meses	24.17
35 meses	39.17	16 meses	23.33
34 meses	38.33	15 meses	22.50
33 meses	37.50	14 meses	21.67
32 meses	36.67	13 meses	20.83
31 meses	35.83	12 meses	20
30 meses	35.00	menor a 12 meses	0

4. Etapas 4: Evaluación del desempeño de la función (máximo 20 puntos):

Este Factor se evaluará con el puntaje obtenido en el último proceso calificadorio en que haya sido calificado el postulante.

Se mantendrá el cumplimiento del factor para los funcionarios que conserven las calificaciones del año anterior de acuerdo a las causales legales.

La evaluación del proceso calificadorio deberá acreditarse mediante certificación de la Oficina de Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (certificado de relación de servicio).

Ultima Calificación	Puntaje
70	20
69	15
68	14
67	13
66	12
65	11
60 – 64	10
55 – 59	5
54 o menos	0

IV. APELACIÓN

Los postulantes podrán presentar su/s apelación/es dirigidas al Comité de Reclutamiento y Selección Interno, por medio de una **carta en sobre cerrado** (Anexo II), al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo de un día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares:

- Proceso de apelación podrá ser presentado posterior a la **publicación de puntaje preliminar**.
- El Comité de selección interno, responderá en el plazo de un día la apelación presentada.

La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como **"NO ACOGIDA"**. La apelación, deberá ser presentada por escrito en la **Oficina de partes del Servicio de Salud Aysén**, ubicada en calle Jorge Ibar 168, Coyhaique, hasta las 17:00 horas del día del vencimiento del plazo definido en el cronograma.

Es importante establecer, que **"NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación"**.

V. BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

La publicación del llamado estará disponible en diario mural en dependencias del Centro de Salud mental Comunitaria. Las bases y anexos del proceso de selección Interno, se encontrarán disponibles en <http://concursos.saludaysen.cl/>

La postulación, deberá ser presentada en Oficina de partes del Servicio de Salud Aysén, ubicada en calle Jorge Ibar 168, Coyhaique de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, hasta el día de vencimiento del plazo.

Los documentos deberán presentarse en sobre cerrado, indicando claramente el nombre y apellido del postulante, y dirigido a:

**PROCESO DE SELECCIÓN
PROFESIONAL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA
DEL SERVICIO SALUD AYSÉN**

Código A: _____
Comité de Selección proceso interno Centro de Salud Mental Comunitaria
Oficina de Partes
Jorge Ibar 168, Coyhaique



El sobre, deberá contener nombre de postulante, proceso y cargo al que postula.

Los antecedentes recepcionados en la Oficina de Partes, no podrán ser devueltos a los postulantes. Además, es importante destacar que “el candidato es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos”.

RETIRO DE ANTECEDENTES A LA POSTULACIÓN: el postulante NO podrá retirar sus antecedentes.

VI. CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Difusión proceso de reclutamiento y selección	4	02/01/2020	07/01/2020
Recepción de postulaciones	7	02/01/2020	10/01/2020
Revisión antecedentes	1	13/01/2020	
Publicación preliminar de puntajes	1	14/01/2020	
Apelaciones	5	14/01/2020	20/01/2020
Respuesta apelaciones	5	15/01/2020	22/01/2020
Publicación definitiva de puntajes	2	23/01/2020	24/01/2020
Ofrecimientos	5	27/01/2020	31/01/2020

Inicio de funciones	1	01/02/2020
---------------------	---	------------

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases (Anexo I).

VII. COMITÉ DE SELECCIÓN INTERNO

Los postulantes serán seleccionados por un **Comité de selección interno**, integrado según lo establecido por el Director de Servicio de Salud de Aysén. El Comité de selección interno, se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Confeccionar y publicar un listado de admisibilidad y preliminar de los puntajes.
- Aplicar criterios de desempate a candidatos idóneos que se encuentren en igualdad en los puntajes.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Directora del Servicio de Salud de Aysén.

El **Comité de selección interno**, podrá sesionar siempre que concurran a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el comité, así como de los puntajes asignados en cada factor y de su resultado final, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.

VIII. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de 50 puntos.

Los criterios de desempate serán: se aplicará criterio de puntaje obtenido en **evaluación de desempeño**, de persistir el empate se aplicará criterio de puntaje obtenido en **factor capacitación**, de persistir el empate, se aplicará criterio de **puntaje obtenido en experiencia laboral en Servicio de Salud Aysén**, de persistir el empate se aplicará criterio de **años, meses y días servidos en el Servicio de Salud Aysén**.

IX. NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el **Comité de selección Interno**, confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en concursos.saludaysen.cl

Este resultado, tendrá el carácter de preliminar, hasta que se resuelvan las apelaciones (si alguna es presentada por algún postulante). El proceso de **selección interno**, podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos, aquellos candidatos que no alcancen el puntaje mínimo de 50 puntos definido de forma global.

X. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Director de Servicio de Salud Aysén, notificará formalmente al/la seleccionado/a para cada cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar a alguno de los otros postulantes con el segundo mayor puntaje de la nómina. Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada con el cupo a contrata correspondiente. El nombramiento regirá desde cuando la respectiva resolución quede totalmente tramitada por la Contraloría General de la República.

El nombramiento en el cargo y grado respectivo que sea aceptado, tendrá vigencia mientras el/la funcionario/a se mantenga en funciones en el Centro de Salud Mental Comunitaria.

ANEXO Nº 01

ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
INTERNO SSA.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA CSMC

PARA FUNCIONARIOS/AS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

I. PLANTA A LA QUE POSTULA	ADMINISTRATIVO	
	TÉCNICO	
	PROFESIONAL	

II. CUPO CONTRATA AL QUE POSTULA (MARCAR CON UNA X)	ADMINISTRATIVO GRº 20		PROFESIONAL ENFERMERO(A) ADMINISTRATIVO GRº14	
	TÉCNICO GRº 20		PROFESIONAL PSICOPEDAGOGO(A) GRº14	
	PROFESIONAL ENFERMERO(A) ADMINISTRATIVO GRº14		PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL GRº14	
	PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL GRº14			

III. IDENTIFICACIÓN POSTULANTE			
NOMBRE COMPLETO			
RUN			
ANEXO MINSAL		CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA LA POSTULACIÓN			
ESTABLECIMIENTO			
UNIDAD DE TRABAJO			
PLANTA ACTUAL			
CALIDAD JURÍDICA ACTUAL		GRADO EUS ACTUAL	

TÍTULO
INSTITUCIÓN
FECHA DE TITULACIÓN
NÚMERO DE SEMESTRES

IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTE, APROBADAS LOS ÚLTIMOS 36 MESES ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE 2019

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SITUACIÓN	HORAS
SUMA DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES				

Respaldar con certificado de capacitación

V. TIEMPO SERVIDO EN LA PLANTA A LA QUE POSTULA EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 31 DE DICIEMBRE 2019

ANTIGÜEDAD	AÑOS	MESES	DÍAS
Tiempo servido en la planta a la que postula en el Servicio de Salud Aysén, en forma continua o discontinua al 31 de diciembre 2019			

Respaldar con certificado de relación de servicios de SIRH

VI. ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PERIODO	PUNTAJE CALIFICACIÓN

Tomo conocimiento y acepto todas las condiciones establecidas en las bases del proceso de selección

FIRMA POSTULANTE

FECHA

ANEXO Nº 02

ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SSA.

CARTA DE APELACIÓN A PUNTAJE
PROFESIONALES CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DEL SERVICIO SALUD AYSÉN

A:	
DE:
CÓDIGO DE POSTULACIÓN:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger mi apelación al puntaje del Proceso de selección, publicado el día, en el(los) siguiente(s) etapas:

ETAPA.....

Puntos Preliminar..... / Puntos Esperados.....

Argumentación de Apelación:

De acuerdo a la observación a mi puntaje preliminar:

“.....
.....
.....
.....”

Con lo anterior espero subir de:..... a..... Puntos en este subfactor.

Fecha	Nombre y Firma Postulante

P U B L Í Q U E S E, una vez tramitada la presente resolución, en concursos.saludaysen.cl y en diario mural del Centro de Salud Mental Comunitaria, para que los interesados tengan conocimiento de los puntajes obtenidos.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DIRECTOR
DEL
SERVICIO

SR. JULIO CÉSAR VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR(S) SERVICIO SALUD AYSÉN



SR. JCVG / NÓC / noc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud de Aysén.
- Centro de Salud Mental Comunitaria.
- Subdirección de Gestión Asistencial SSA
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA
- Unidad de Salud Mental SSA
- Unidad de Análisis RRHH, Reclutamiento y Selección SSA
- Encargado Relaciones Laborales SSA
- FENPRUSS regional Aysén.
- Oficina de Partes SSA